

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año I.—Número 9.

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España " 1'25
Extranjero " 2'00

MAHÓN, MIÉRCOLES 10 OCTUBRE 1906

REDACCION Y ADMINISTRACION =
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

Un discurso y un artículo

Con toda su impetuosa facundia tiene el Kaiser constantemente en suspenso cuando al mundo diplomático, cuando á aquellos de sus súbditos que se ocupan en política. A estos últimos les ha tocado el tunco á principios de septiembre, con motivo de uno de los tres discursos imperiales *soltados* durante las grandes maniobras de Silesia. El tal discurso ha corrido la prensa del mundo entero, y en verdad me ha parecido que muchos publicistas se han quedado en ayunas del sentido de algunos conceptos, expresados en forma sibilítica; y que solamente porque procedía de Guillermo II y porque el telégrafo noticiaba el mucho efecto producido en Alemania, se concedía á tales conceptos importancia grande, si bien vaga.

Lo más obscuro y más inquietante del discurso es el siguiente párrafo, que traduzco literalmente del original:

«El mundo pertenece á los ricos, y el rico tiene razón. No tolero pesimistas, y quien no se acomode al trabajo, ¡sepárese! y si quiere búsquese una patria mejor.»

Confieso que tras mucho vacilar—quizás por no tener cosa mejor en que ocuparme al presente no había entendido á S. M. I. y R.; pero en el último número de *Kölnische Zeitung*, periódico imperialista y en grandes y muy buenas relaciones con el Gobierno, tropecé con un artículo—*Das Recht auf Bildung* (el derecho á la educación)—que da la clave del oráculo imperial, mucho más si lo que en el artículo se dice, y voy á exponer, se relaciona con un pasaje memorable de la Historia de Prusia, cuyo centenario está al caer precisamente.

El periódico alemán cita dos artículos de la Constitución de Prusia, que en realidad están incumplidos:

«Art. 4.º A los empleos públicos pueden aspirar todos los ciudadanos, que tengan las capacidades determinadas en las leyes.»

«Art. 21. Se proveerá suficientemente á la educación de la juventud por medio de escuelas públicas.»

Las capacidades á que se refiere el artículo 4.º son todas y cada una de las que se adquieren ó pueden adquirirse por la educación. Las escuelas públicas del artículo 21 no deben limitarse á las escuelas primarias, porque estas no dan la educación *suficiente* á los fines del artículo 4.º. Luego es preciso, si la educación ha de ser suficiente para que todo ciudadano, que lo desee y ponga de su parte lo posible y necesario, le sea dable aspirar á los empleos públicos, que no solo la educación primaria, sino *toda* la educación, sea accesible á *toda* la juventud independientemente de la clase social y situación económica de las familias. Hoy la segunda enseñanza, y la superior de todo género solo están al alcance de las familias acomodadas; y así la educación suficiente constitucional

es una excepción, un privilegio; y excepción y privilegio de la minoría de la población es adquirir las capacidades legales para aspirar á los empleos públicos.

Esto dice un periódico imperialista hasta los tuétanos, enemigo acérrimo de los socialistas á secas, y doblemente enemigo de los socialistas católicos; pero todavía dice más, y de más importancia.

Obsérvase, y es inútil negarlo—sigue diciendo «La Gaceta de Colonia» gran cansancio en las clases directoras del imperio, mucho desaliento, y algo como pesimismo respecto á la eficacia de la ciudad alemana para los fines de prosperidad de la patria. Esto es debido á que faltan en número suficiente aptitudes intelectuales y morales entre las clases educadas para soportar el peso del progreso social, y esa deficiencia numérica no puede subsanarse sino llamando á concurrir en la acción directa del Estado á los millones de proletarios, que hoy por falta de medios para educarse no pueden aspirar á la participación en esa acción directiva. Y esto solo se remediará buscando por todos los caminos posibles la realización del artículo 21 de la Constitución que pide la educación íntegra de toda la juventud alemana. Seguramente pudiendo el Estado escoger no ya entre un quinto, ó menos, de la población, uno entre toda ella los talentos y voluntades que son aptos para estar á la cabeza del progreso social; sacudiremos el yugo de las medianías favorecidas por el azar del nacimiento; el pueblo alemán recobrará la fe en sus destinos, y sin aspirar á trastornar radicalmente el régimen tradicional lo mismo político que económico—léase el gobierno personal, y la propiedad privada—habrá un ideal de progreso que podrá oponerse victoriosamente á las utopías revolucionarias de los socialistas demócratas, que solo sirven para debilitar la fibra nacional.

Y ahora es fácil, á mi juicio, relacionar el artículo, á su modo radicalísimo, de la *Gaceta* de Colonia con el discurso imperial; á condición de recordar que cuando hace un siglo la aristocracia prusiana se mostró impotente ante la Revolución francesa para sostener la nacionalidad, hombres como Stein, Hardenberg y otros llamaron á la vida política, mediante hondas reformas sociales, á la clase media nervio de la Francia victoriosa.

Los cien, á los que pertenece el mundo, según el emperador, son los que comprenden la gran evolución social, que ha puesto como el primero y principal de los problemas de Estado dar condiciones de vida humana á la enorme masa de los proletarios. Es decir que Guillermo II, después de un lapso de varios lustros, vuelve la vista á aquel Socialismo de Estado con que inauguró su reinado, y excomulga desde luego á los reaccionarios y pesimistas que sin fe en ese Socialismo de Estado tampoco la tienen, ni pueden tenerla en afechos hechos de gobernar que se ven impo-

tentes para contener la obra socialista democrática.

Educar al proletario, de modo que su nacimiento en nada contribuya á colocarle en situación desventajosa es un problema radical, pero que envuelve un medio de llamar el poder efectivo á las clases proletarias, necesarias para el progreso.

JENARO ALAS.

Los presupuestos

Juan Español, á puro sacarle sus gobernantes túrdigas de pellejo y dejarle sin blanca, comienza á aficionarse á la cifra y al hecho, dogmas fundamentales del pensamiento moderno. Créanlo ó no en el extranjero, este Juan á quien llamarán pronto con todos los superlativos despectivos ó con todos los afables y misericordiosos diminutivos que al mundo se le antoje, estudia Economía, se aficiona á la Estadística y va aprendiendo en dolorosa experiencia que al cabo no venimos á la baja Tierra sino á cobrar más de lo que hayamos de pagar, á capitalizar el trabajo propio y el ajeno, á producir y á consumir cuanto más se pueda, á bebernos la vida, en suma, sorbo á sorbo lo más placentera y gustosamente que nos dejen los demás.

Así Juan Español ha pasado un mal rato ajustando lo que Navarro Reverter le quiere hacer pagar en el año próximo por cada una de estas solemnes atenciones y servicios que el Estado le presta. La cuenta de Juan Español es harto clara y bien sencilla.

	Ptas.
Le costará tener un rey, con sus deudos y casa.	0'49
Un Congreso y un Senado, donde sus elegidos charlen ó emudezcan, como ahora.	0'12
Pagar los intereses de una Duda que nos dejaron nuestros empecatados tatarabuelos, abuelos y padres, locos todos (aquí Juan lanza un pequeño chillido).	23'52
Unas cargas llamadas de justicia y las pobrecitas clases pasivas.	4'35
La Presidencia del Consejo de ministros.	0'03
El ministerio de Estado con su tribunal de la Rota y su obra pía de Jerusalén.	0'30
Por tener un ministerio de Gracia y Justicia y jueces que la condenen y presidios donde le encierren.	0'85
Por tener religión y culto y clero.	2'41
Por tener ejército.	8'39
Por tener marina más ó menos armada.	2'53
Por un ministro de la Gobernación, gobernadores, Beneficencia y Sanidad, Correos y Telégrafos y su propina de guardia civil.	3'41
Por un ministro de Instrucción, escuelas de primera enseñanza, normales, de artes é industrias, de comercio, institutos, universidades, bibliotecas, mu-	

seos, etc., etc.	2'98
Por un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.	5'30
Por tener en Hacienda quienes le lleven las cuentas y le cobren y le hagan la moneda y demás.	2'85
Y finalmente, por tener una colonia que llaman de Fernando Poo, y puede que sea de este tal Fernando más que de España.	0'12
Por todo.	37'65

Juan ha sumado. A cada español, sin distinción de edad ni sexo, le costará el Estado, esta asombrosa máquina del Estado, la friolera de once duros y medio. Su regocijo ha sido harto pasajero. Las mujeres y los menores de edad no ganan dinero, y Juan ha pensado que será más exacto hacer el cómputo por cabezas de familias, como dicen los hacendistas, igualando al pueblo con un rebaño. Así, cada familia, calculándola formada por cinco individuos, entre grandes y arrapiczos, pagará 228 pesetas, Juan piensa además, que esto es sólo el comienzo de la triste jornada del vivir español. La diputación provincial y el ayuntamiento también tienen esta admirable é inútil costumbre de hacer presupuestos, y Juan Español, abrumado por el conocimiento de que esta vida que nos dan no vale lo que nos cuesta, hace su modesta maleta y se dispone á emigrar, repitiendo los versos de Eusebio Blasco:

«Esta Iglesia y este Estado
no se han hecho para mí!»
DIONISIO PEREZ.

El atentado contra el Rey

Es el asunto del atentado contra el Rey de capital importancia por las personas que en él intervienen y con ocasión que á nosotros llegan íntegras las conclusiones que el fiscal expone, las reproducimos de un apreciado colega, para conocimiento de nuestros lectores.

Helas aquí:

Resulta del sumario que, identificados por sus ideas anarquistas los procesados Francisco Ferrer Guardia y el difunto Mateo Morral Roca, se reunieron impulsados ambos por un mismo pensamiento para la realización de fines altamente criminales, determinados contra el orden social, y protegiéndose mutuamente, con tal motivo, al amparo de una amistad íntima; el primero auxilió con toda clase de recursos materiales al Morral, que habiendo abandonado la casa de sus padres en Sabadell, lo recomendó al dueño de una casa de huéspedes en Barcelona, llevándolo después á una habitación que le destinó en el piso 3.º de la casa número 56 de la calle de Bailén, de dicha ciudad, en cuya casa tenía el Ferrer establecida una Escuela libertaria, titulada Escuela Moderna, la que creó no para difundir la enseñanza é ilustración, sino para *introducir*: como él mismo afirma en

algunos documentos obrantes en el sumario, ideas de demolición en los cerebros, y destruir la sociedad actual desde sus fundamentos y sin pretender hacer buenos obreros, buenos empleados ni buenos comerciantes.

Reunidos ya en un mismo centro y en estrecho consorcio por el vínculo de sus doctrinas disolventes y atentatorias contra la existencia de la humanidad, y puede decirse que cobijados bajo un mismo techo para ocultar mejor sus planes y evitar la vigilancia de la autoridad, no podían pasar para el uno desapercibidos los actos del otro, deduciéndose, por el contrario lógica y racionalmente que en la predicación de sus ideales, en los medios de ejecución para llevarla á cabo prácticamente la labor á que estaban consagrados y en todas las manifestaciones de su vida para la consumación de la obra criminal que se proponían, había de servir de norma un común sentir é imponerse una sola voluntad, y habiendo indicado Morral á Ferrer que estaba decidido á hacer la revolución social, iniciándola en Barcelona, y á que se activara la propaganda con actos muy ostensibles en el terreno de la violencia, siendo muy capaz para ello por su carácter exaltado, lo que tampoco ignoraba Ferrer, concibió aquél su propósito de atentar contra la vida de Su Magestad el Rey por medio de un explosivo el día que se celebrara su matrimonio, dando de ello conocimiento á Ferrer, que no tomó parte directa en la ejecución; pero coadyugó á la misma física y moralmente por los medios que se dejan indicados, y además de protegerle y proporcionarle albergue en las casas antes mencionadas, le facilitó los medios y recursos que carecía para adquirir los materiales y explosivos que le sirvieron de instrumento con que realizar el crimen, auxiliándole también para que saliera de Barcelona con dirección á esta corte y se hospedare en el hotel Iberia, en donde él se había hospedado con anterioridad, poniéndole por último en comunicación con José Nakens, á cuyo efecto le dió las oportunas instrucciones para que pudiese dirigirse en su busca á la administración del periódico «El Motín.»

Viene á confirmar además la cooperación de Ferrer en el delito perseguido el significativo hecho de haber pretextado éste un viaje á París desde Barcelona en la noche del 30 de mayo y haber regresado á la expresada capital en 2 de Junio siguiente, cuando era público que Mateo Morral no había sido aprehendido después de ejecutar el acto que llevó á cabo en la tarde del 31 de mayo próximo pasado.

Persistiendo el Mateo Morral en el mal propósito concebido, salió de Barcelona en la tarde del 20 de mayo último, llegando á esta corte en la mañana del día siguiente 21, encaminándose en un carruaje al Hotel Iberia en la calle del Arenal, 2, donde permaneció hasta el 25, en que se marchó, porque el cuarto donde se alojó no tenía vistas á la calle del Arenal, y además porque en aquellos días se hizo público que el cortejo real no pasaría por dicha calle Mayor, donde alquiló, sin asistencia y por precio de 25 pesetas diarias, un cuarto de la casa de huéspedes del número 88 con balcón á la calle y donde dijo permanecería hasta el 5 de Junio: abonando por adelantado con un billete de 500 pesetas, como lo había hecho también en el Ho-

tel Iberia, el importe de su hospedaje, encargando al dueño de la casa que pusiera en el balcón las persianas que había quitado, porque decía le gustaba dormir con las vidrieras abiertas.

En la mañana del 31 se levantó Morral á la hora que tenía de costumbre, y después de levantarse y pedir bicarbonato para el dolor de estómago, que decía le aquejaba, permaneció encerrado en su cuarto, teniendo entornadas las persianas del balcón, y después de pasar la comitiva regia de regreso de la iglesia de San Jerónimo, donde acababa de tener lugar el matrimonio de los Reyes, en el momento en que frente de la casa de huéspedes llegaba la carroza llamada de la «Corona», en que iban SS. MM. saliendo Morral al balcón, arrojó sobre dicho carruaje un aparato envuelto en un ramo de flores, que estalló al chocar con el pavimento de la calle, entre los caballos del tronco que arrastraban la carroza, matando dos de ellos, hiriendo otros varios y ocasionando la muerte á 23 personas de diferentes condiciones sociales que se encontraban en la calle y balcones, é hiriendo; de más ó menos gravedad, á 108, saliéndose inmediatamente de la casa, aprovechando la confusión que naturalmente produjo el atentado cometido, y del que salieron afortunadamente, ilesos los Reyes.

El aparato explosivo lanzado por Morral fué construido con dos cajas portátiles de acero de las llamadas de caudales introduciendo una dentro la otra y cargada con una mezcla de fulminato de mercurio y ácido sulfúrico.

Una vez en la calle Mateo Morral, y siguiendo las indicaciones de Francisco Ferrer, se dirigió en busca de José Nakens, á la calle de Ruiz, número 4, y habiéndole expuesto lo que acababa de ejecutar, le pidió que le ocultara, á lo que éste se ofreció gustoso, y después de cortarle el bigote con unas tijeras de despacho se fueron en el tranvía hasta los Cuatro Caminos, donde reunidos con Isidro Ibarra, Pedro Mayoral y Aquilino Martínez, marcharon juntos á la Ciudad Lineal, á casa de Vicente Daza, que se negó á albergar á Morral, por lo que se dirigieron al parador de las Ventas del Espíritu Santo, donde habita Eduardo Mata, quien, con conocimiento en aquel momento de lo ejecutado por Mateo Morral, le recibió en su casa, donde lo tuvo escondido hasta las diez de la mañana del siguiente día, que disfrazado con un traje de mecánico que le compró la mujer de Mata, Concepción Pérez Cuesta, por encargo de su marido, se marchó, llevándose en un saco que ésta le dió, la ropa y calzado que se había quitado.»

Los relacionados hechos constituyen dos delitos frustrados de lesa Magestad definidos en los artículos 158 y 164 del Código penal y con ocasión de los que se originaron 23 asesinatos, corregidos en el 418 en su circunstancia 1.ª 38 delitos de lesiones graves, castigados en los números 2.ª 3.ª y 4.ª de 431 de dicho Código, y 23 de lesiones menos graves, comprendidas en el art. 433.

Tres de estos daños, castigados también en el 579 de dicho Código, y 12 faltas incidentales de lesiones leves, y penadas en el núm. 1.º del art. 603 del referido cuerpo legal.

En los calificados delitos ha tenido la participación de cómplice el procesado Francisco Ferrer Guardia,

por haber cooperado á su ejecución por actos anteriores, y la de encubridores, conforme á lo prevenido en el núm. 3.º con relación á circunstancia 2.ª del artículo 16 del Código, los otros seis procesados José Nakens Perez, Isidro Ibarra Oroño, Pedro Miguel, Aquilino Martínez Herrero, Bernardo Mata y García y Concepción Perez Cuestas.

La pena en que ha incurrido el mencionado procesado Francisco Ferrer Guardia, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 90 del Código, es la de diez y seis años, cinco meses y diez días de reclusión temporal, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y los otros seis procesados José Nakens Perez, Isidro Ibarra Oroño, Pedro Mayoral Miguel, Aquilino Martínez Herrero, Bernardo Mata García y Concepción Pérez Cuesta, en la de nueve años de prisión mayor con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, para los cinco primeramente citados, y para la última las que sean compatibles con su sexo, como encubridora de los delitos calificados; y cada uno de los siete mencionados procesados en la pena de diez días de arresto menor por cada una de las faltas incidentales antes citadas; debiendo imponerseles además y por partes iguales las siete partes de costas procesales hasta el auto mandando abrir el juicio oral y todas las posteriores, y abonárseles para el cumplimiento de sus respectivas condenas, la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, con arreglo á lo ordenado en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 17 de Enero de 1901.»

Palabras de Clemenceau

Mientras el presidente de la República visitaba la última semana distintas ciudades, los ministros se repartían por toda Francia, á fin de asistir á mitines y á banquetes, en donde debían pronunciar discursos políticos.

Todos hablaron, todos, incluso Mr. Sarrien, el jefe del gabinete, que es el que menos habla.

La nota saliente de ese esfuerzo oratorio dióla Clemenceau, que es el alma, el espíritu, el verbo del actual ministerio.

Hablo en la Vendée, en la histórica Vendée.

Los ecos radicales de sus palabras vigorosas resonaron allí donde resonaran otras veces cantos épicos en honor de todos los prestigios y de todas las glorias tradicionales.

Clemenceau habló de todo, para hablar principalmente de lo que había de constituir el nervio de su discurso.

La aplicación de la ley de la separación es la gran actualidad de las horas presentes.

Y Clemenceau no se mordió la lengua.

—¡El gobierno no retrocederá!
Esa fué la afirmación capital, la tesis definitiva.

—La Iglesia—dijo—quiere todo ó nada, y el Estado francés, después de haberla dado, para un período de transacción algo que todavía significa privilegio, la ofrece, como solución definitiva, el derecho común, la libertad.

Y para completar sus razonamientos, añadió:

—La mayoría del clero francés

acepta esa oferta. Es Roma, empujada por las pasiones de los partidos políticos y asesorada por cardenales que no son franceses, quien la rechaza.

Y para concluir su discurso agregó:

—Ante esa realidad, el gobierno no tiene más que un deber que cumplir: el deber de aplicar, en toda su pureza, los preceptos de la ley.

Ese es el preludio del mes de diciembre.

El gobierno no retrocede.

Rasgos de Roosevelt

Con motivo de una visita del presidente de los Estados Unidos mister Roosevelt al crucero de la escuadra norteamericana «Missouri», que se halla anclado en aguas de Massachusetts, se han puesto una vez más de manifiesto sus democráticos sentimientos.

Como los fotógrafos de los periódicos ilustrados, noticiosos de la visita del presidente, quisieron retratarlo, Mr. Roosevelt opúsose riendo, á dejarse fotografiar, á no ser formando un grupo con los marineros.

Así se hizo, en efecto, causando gran entusiasmo entre los marineros la decisión del presidente.

Poco después el capitán del buque invitó á comer con él; pero mister Roosevelt excusóse diciendo que aquel día le tocaba comer con los marineros.

El presidente sentóse con ellos como uno de tantos, y sobre la tosca mesa, sin mantel, participó de su rancho, que es el mismo que se usa en Inglaterra, con la diferencia de que los marineros norteamericanos comen buen pan de trigo en vez de dura galleta.

Después del rancho, Mr. Roosevelt, de muy buen humor, púsose á fumar su pipa con los marineros, haciendo constar que se había divertido extraordinariamente.

El presidente rogó no se le hicieran las salvas de ordenanza, siendo complacido; pero la tripulación en masa tributóle una entusiástica ovación.

RELACIONES COMERCIALES

Linea de vapores entre China Y EL JAPON

Acaban de establecerse relaciones comerciales directas entre Chile y Japón por medio de una línea de vapores fletados por la Compañía «Togo Kisen Kaisha».

Un primer barco, el «Glenfag», mandado por oficiales ingleses con tripulación japonesa, después de haber estado en el Callao se dirigió á Africa y á Iquique, efectuando el viaje del Japón al Perú en treinta días.

Haec algunos meses el ministro del Japón en el Brasil y la Argentina, señor Sughimura, acompañado de un secretario fué á Santiago de Chile por la Cordillera, con objeto de estudiar el comercio chileno y establecer la línea de vapores expresada de un modo regular.

Algún tiempo después, otro japonés, el señor Yoskiaru Imamura, asesor de la Legación del Japón en Perú y en Méjico, fué á Chile para apreciar «de vivu» el estado del Comercio y la industria, estudiando las estadísticas referentes á las importaciones y exportaciones, visitando los principales establecimientos agrícolas y de enseñanza.

También se ocupó del desenvolvimiento de las relaciones comerciales últimamente inauguradas entre los dos países, y sobre todo estudió la posibilidad de prolongar la línea de vapores hasta Valparaíso.

El Japón como es sabido, necesita nitrato para el cultivo del trigo, del tabaco y del maíz. Los primeros ensayos parece que han dado buenos resultados, tanto que el agrónomo Reiji Kóike, llegado en el «Glenfarg» se proponía llevar cierta cantidad de esos granos para continuar sus experiencias.

A más del nitrato el Sr. Imamura cree que el Japón, que hasta ahora se servía de vinos de Francia é Italia, podría comprar igualmente vinos chilenos, cuyos derechos de importación serían disminuidos.

Finalmente, las frutas secas, maderas de construcción y ebanistería, los cueros, la leche condensada y en menor escala ser objeto de un comercio muy activo.

En cambio el Japón enviará á Chile, maíz, thè, tejidos de algodón, artículos de porcelana, lacas, conservas de pescados, sardinas, tejidos de paja para sombreros, pajes de arroz para fabricar cepillos y escobas que podrían sustituir con ventaja á la crin vegetal hasta ahora empleada.

El delegado japonés ha pedido muestras de diversos artículos chilenos para el museo comercial del ministerio de Agricultura, y la prensa chilena se muestra muy favorable á todas estas gestiones.

Finalmente, concluído hace ya tiempo en Washington el tratado entre Chile y el Japón, con la cláusula de nación más favorecida, y aprobado ya por el parlamento chileno, se trata ahora de consagrar esta buena inteligencia entre los dos países creando las respectivas legaciones en Tokio y en Santiago.

Crónica local

Terminadas, en la mañana de ayer, las diligencias que el señor Delegado del Gobierno de Su Majestad venía instruyendo para la depuración de los hechos que LA VOZ DE MENORCA ha denunciado, referentes al Asilo de Huérfanas de la calle de San Fernando, por haberse llegado en dichas diligencias al mayor esclarecimiento que á la Delegación le es posible, el Sr. Delegado las ha pasado al Juzgado de Instrucción, por sí de ellas, á juicio del Juzgado, se desprendiese alguna responsabilidad que hacer efectiva.

Obituario.—Tras larga y penosa enfermedad y á la avanzada edad de ochenta años, falleció á las cinco de la tarde de ayer el antiguo maestro carpintero de ribera D. Francisco Escudero Coll, padre político de nuestro estimado amigo D. Francisco Fábregues Maspoeh, dueño de la imprenta de este periódico y abuelo de nuestro no menos amigo D. Diego Pretus y Escudero, tenedor de libros de la casa de banca «Goñalons y C.ª» La conducción del cadáver al Cementerio ha tenido lugar á las once de esta mañana, seguido de numeroso cortejo.

Á la atribulada familia del finado enviamos con tal aciago motivo la expresión de nuestro pésame más sentido.

Cumpliendo las órdenes del Alcalde accidental Sr. Pons Sitjes ayer quedó limpia la noria denominada «Barbarrosa» que estos días emanaba fuertes olores haciendo imposible el tránsito por aquel lugar.

Esta mañana ha tomado posesión de la Alcaldía de esta ciudad el Alcalde de R. O. Sr. Mercadal.

Á las ocho de esta noche la corporación municipal celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Marítimas.—Conforme estaba anunciado en la tarde de ayer salió de nuestro puerto con rumbo al de Palma el vapor correo «Isla de Menorca.»

—Esta tarde y procedente de Barcelona, Alcudía y Ciudadela llegará el «Menorquín».

—Mañana es esperado en este puerto el crucero de guerra de la armada inglesa *Isis*.

—Por la compañía mahonesa de vapores «La Marítima» nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Palma 10.
«Isla Menorca» fondeado á las cinco sin novedad.—Ginard.

Relación de los pasajeros embarcados ayer tarde para Palma á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

Don M. Barrera, D. Jacinto Carol, D. Pablo Roca, D. Platón Saurina, D.ª Catalina Vidal, D. Juan Roig, don Francisco Forá, D. Martín Timoner, D.ª Rosa Verger, D.ª Juana Arnau, D. José Villena, D. Andrés Gines-tá, D. Francisco Amatller, D. Jaime Periano, D. Juan y D. Francisco Veñy, D. Antonio Tudurí, un soldado, D. Casian Ros y Sra., D. Ramón Sanchez, D. Manuel López, D. Pedro Font.—Total 23.

Teatro Principal. Esta noche á las ocho y media y diez respectivamente se celebrarán dos sesiones cinematográficas, en las que se estrenarán preciosas películas que son esperadas hoy en el vapor «Menorquín». En ambas tomarán parte los aplaudidos artistas, el ventrílocuo señor Martín y el excéntrico transformista señor Marqués.

ATENEO

Científico, Literario y Artístico

El próximo viernes 12 del actual á las nueve y media de la noche celebrará este Ateneo la sesión inaugural del presente curso. Consistirá el acto en la lectura de una Memoria por el Secretario D. Pedro Ballester y un discurso por el Profesor en Medicina y Cirujía D. Lorenzo Pons Marqués en la cual desarrollará el tema *Disquisiciones sobre las enfermedades infecciosas*.

Mahón 10 de Octubre 1906.—El Presidente, E. Alabern.—Vicepresidente 1.º

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

- 1 vaca 262 kilos Suestra de Biá (S. Luis).
- 1 id. 185 id. Binisayde de Gabriel (Villa-Carlos).
- 1 ternero 134 id. Son Funoy (Ferrerías).
- 1 ternera 94 id. San Antoni.
- 1 id. 100 id. Antonio Palliser (Mercadal).
- 1 carneros 6 id. Propios.
- 1 id. 11 id. Trepucó de Antonio Ballte.
- 2 id. 28 id. Est.ª Binimeymut.
- 1 cabras 14 id. Torre nove (San Cristobal).
- 2 id. 30 id. Est.ª des Patrons.
- 1 cerdos 14 id.
- 9 cerdos 751 Kilos.

SERVICIO TELEGRÁFICO

de LA VOZ DE MENORCA

Ojeda en Roma.—Archiduque enfermo.

Madrid 10, 4'30.

Roma.—Ha llegado á Roma el embajador de España cerca del Vaticano Sr. Ojeda. En la estación fué recibido por el embajador de España en Italia y por el personal de ambas embajadas. En breve presentará sus credenciales al Papa,

Telegrafían de Wien, que durante su estancia en el palacio Seiveuan ha enfermado el Archiduque Otto adquiriendo la enfermedad tales caracteres de gravedad en estos últimos días que se teme un fatal desenlace.

El Ayuntamiento de Barcelona en Madrid.—Promesas de Navarro Reverter.

Madrid 10, 4'30.

La comisión del Ayuntamiento de Barcelona que se encuentra estos días en Madrid gestionando la solución de asuntos relacionados con aquella corporación municipal, ha visitado hoy al ministro de Hacienda señor Navarro Reverter para rogarle nombre una comisión que estudie las deudas de Estado que acredita en crecida cantidad aquel municipio.

El ministro de Hacienda les ha prometido nombrar la mentada comisión, para tras el dictamen de ésta, proceder á la liquidación de las deudas pendientes. Los comisionados salieron satisfechos del resultado de sus gestiones.

Declaraciones de Romanones.—Libro Rojo.

Madrid 10, 5'20.

Hablando Romanones con varios periodistas acerca de la situación del gobierno ha dicho que éste para consolidarse necesita de una oposición de los elementos conservadores, ya hecha desde la prensa ya desde el Parlamento.

En el ministerio de Estado continúan los trabajos de preparación del libro rojo. Gullón ha dicho que estaría en breve terminado. El libro rojo contendrá á más de las sesiones celebradas, toda la documentación de la conferencia de Algeciras.

Los presupuestos.—El Secretario de D. Carlos.

Madrid 10, 5'20.

En los presupuestos que confecciona el gobierno se aumenta la partida destinada á consulados al objeto de crear mejoras en los mismos.

Telegrafían de Barcelona notificando que persona que puede estar bien informada de ello ha asegurado que el Secretario particular de D. Carlos dimitió el cargo de confianza que desempeñaba por existir discrepancias de criterio entre él y D. Carlos con motivo de la intenciona de los carlistas catalanes.

Suicidio.—Periodista herido

Madrid 10, 5'40.

Desde una azotea de la Puerta del Sol se ha arrojado á la calle una criada que prestaba servicio en la misma casa, cayendo sobre el periodista D. Pascual Tarrero.

Ambos han sido recogidos en gravísimo estado.

La nueva Duma.—El Zar enfermo.

Madrid 10, 5'30.


Parece ser que en definitiva las instrucciones para las elecciones generales de la nueva Duma serán publicadas mañana.

La ley electoral vigente en el imperio será por la que se regirá la lucha electoral.

El zar continúa enfermo en Peterhof aumentando á diario la gravedad en la dolencia que le aqueja. No toma alimentos ni logra conciliar el sueño. Los médicos recurren al narcótico para que pueda reposar.

El estado de postración y decadencia de ánimo á que le ha llevado la incesante revolución son el resultado de esta enfermedad que no deja de preocupar á los médicos.

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de M. Ribé.



Don Francisco Escudero Coll

FALLECIO

á las cinco de la tarde de ayer, á la edad de 80 años

D. E. P.

Su aflijida esposa, hijos, nietos, hermana, hijos políticos y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro ha tenido lugar á las once de esta mañana.
Casa mortuoria, Infanta, 17.

Mahón 10 Octubre 1906.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAÍNICA, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo Ilustrado que se dá gratis

Mahón-José Casado-Castillo 56

La Compañía fabril Singer

CONCESIONARIOS ESPAÑA

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia

de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime I

ARBORES

Frutales, Forestales y de Adorno

Palmeras y plantas de salón. Rosales cultivados en maceta. Gran variedad en Crysantemos y Dalias. Vides americanas, Cepas cultivadas en maceta. Guano de Pescado, marca «The Brig.» Es el mejor de los abonos conocidos para las estercoladuras duraderas, especialmente para la vid, árboles y cereales, como también en horticultura. Caldo Bordelés Casellas. Este preparado es excelente y de resultados positivos en horticultura, arboricultura y floricultura. Abonos químicos en tablillas comprimidas, solubles al agua para toda clase de plantas en maceta. Pulverizadores automáticos Muratori. Funcionan por medio del aire comprimido, empleados para el tratamiento de las enfermedades de la viña, árboles y plantas. Los hay de medida de 2, 3, 13 y 16 litros de líquido. Para instrucciones, catálogos y encargos dirigirse á D. Luis Gimier y Darder, calle de la Infanta, número 10-MAHÓN.

Meeting del Gran Premio de Paris

Resultados:

PRIMERA JORNADA:—Premio del Consejo General Peugeot
Llegó el primero:—Pottier con bicicleta

SEGUNDA JORNADA:—Premio de Francia Peugeot
Llegó el primero:—Friol Peugeot
(campeonato de Francia) con bicicleta

«Match-Francia» contra el Extranjero Peugeot
Llegaron: primero Friol y segundo Ellegaard Peugeot
los dos con bicicleta

TERCERA JORNADA:—GRAN PREMIO Peugeot
Primero:—Krammer con bicicleta

El triunfo completo ha sido de esta Gran Marca Francesa.

Agente exclusivo: **L. Miquel Preto**
Arravaleta, 18-MAHÓN

NOTA: Muy en breve esta casa tendrá á disposición de sus clientes, algunas de estas bicicletas, que tantos lauros ha conquistado.

Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal.—Doctor Oñila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

TEJIDOS IMPERMEABLES

Calzado impermeable para Señora y Caballero

Géneros de toda confianza

Precios excepcionales por ser de origen.

Agencia de fabricantes de primer orden de Andalucía:

F. Estopara Miranda

CALLE IGLESIA, NUM. 11.—MAHÓN



EL CRONOMETRO

Relojeria

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos id. de música, etc.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composuras de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

Máquinas Parlantes

Graphophones, Gramophones, Miraphones, Parlophónos etc., etc.

Discos, Fonotipia Odeon, Gramophono-Zonographo Favorit-ideal Columbia etc., e. c.

Importación directa.—Precios sin competencia.

L. MIQUEL PRETO.—ARRAULETA, 18.—MAHÓN

CAMARA DE COMERCIO
Industria y Navegación

Desde hoy queda instalada esta Cámara en la casa n.º 2 de la Plaza del Príncipe.

Para consultas é informaciones pueden dirigirse los asociados á la Secretaría de la Cámara todos los días laborables, de 6 á 7 de la tarde.

Mahón 1.º Octubre de 1906.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

ADMINISTRACION DE
CONSUMOS DE MAHÓN

Habiendo terminado el plazo que se concedía á los habitantes del extrarradio de este término municipal para hacer efectivas sus cuotas correspondientes al repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios se les participa que queda prorrogada hasta el día 31 del actual, y que pasado dicho plazo se procederá por medio de la vía ejecutiva y de apremio contra aquellos que no hubiesen satisfechos sus respectivas cuotas.

Mahón 2 Octubre 1906.—El Administrador, Bartolomé Vives.